



ACUERDO No. CSJBTA17-563
miércoles, 15 de noviembre de 2017

“Por medio del cual se formulan las listas de elegibles para los cargos de Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media) y Auxiliar Administrativo 4 - (Educación Media)”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
BOGOTA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de la fecha

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Formular en orden descendente de puntaje, las listas de elegibles para la provisión de los cargos de Auxiliar Administrativo 3 - (Educación Media) y Auxiliar Administrativo 4 - (Educación Media); conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA 10-15 de 2010 y optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3 - (EDUCACIÓN MEDIA)

**DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA Y
CUNDINAMARCA**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TOTAL
1	53.931.852	ADRIANA MERCEDES	GODOY BERNAL	496,89

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4 - (EDUCACIÓN MEDIA)

**DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA Y
CUNDINAMARCA**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TOTAL
1	53.084.282	NATALI	ROMERO TORRES	615,80

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

Poc.

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

